

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	16393	12 ABR 2012
	SOLICITUD N°	FECHA
2	806	15/07/2011

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Alteracion y Ampliacion	Kardex = 24.913

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
Barsac		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
		3689	9302-25
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
22	C	Jhon Wall	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
832	375	2002	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Stella Haydee Contreras Oyarzo		10.723.284-2
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	105,10 m2	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Vivienda	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11	81.46 m2	128,68 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA PERMISO URBANIZACION N°	
12	D.F.L. N° 2 /59	SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESF

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO	
						VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO ... AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	81,46 m².	1	Vivienda	C - 5	\$ 56.017	\$ 4.563.145.-
18	ALTERACION						\$ 384,000.-
19	PISO						
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	81.46 m2					\$ 4.947.145.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar Alteración y Ampliación de una superficie de 81,46 m², destinados a Vivienda, en propiedad que cuenta con P.C. N° 11.730 del 28/05/2001 y R.F. N° 7.815 de fecha 12/12/2001 por una superficie de 47,22 m².

- Las Alteraciones se encuentran indicadas en planta de arquitectura y presupuesto adjunto, siendo ellas las siguientes:

- apertura y modificación de vanos.
- eliminación de tabiques y escalera.

- Las Ampliación constan de 81,46 m², distribuidos de la siguiente manera:

- 1° Piso: acceso, comedor de diario-cocina, baño 2 y escalera.
- 2° Piso: estudio, dormitorio 2, dormitorio 3, baño 3, y terraza.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construída de 128,68 m², autorizadas y destinados a Vivienda, quedando de la siguiente manera:

- 1° Piso: acceso, estar-comedor, cocina-comedor de diario, baño 2 y escalera.
- 2° Piso: dormitorio 1, baño 1, closet, dormitorio 2, dormitorio 3, baño 3, estudio y terraza.

Nota:

- Cuenta con autorización del DOM, para acogerse a continuidad en la línea de edificación definida por el plano de loteo, según lo indicado en Art. 2.6.1. de la O.G.U.C.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3455530 del 18/01/2011, por la suma de \$ 72.287.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Marco Antonio Diaz .

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	105,10 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	47,22 m ²	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	81,46 m ²	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	128,64 m ²	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS	
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 4.947.145.-
PRESUP. AMPLIAC.	\$ 4.563.145.-
1,5% AMPLIACION	\$ 68.447.-
PRESUPUESTO ALTERAC	\$ 384.000.-
1% ALTERACION	\$ 3.846.-
DERECHOS A PAGO	\$ 72.287.-



FRANCISCO ZULETA GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

YVP/YVP/aav.

Kardex = 24.913